



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE CAJA CHICA - PER RESIDENCIA ALMA. (ODP N°297 FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022)

DECRETO EXENTO N° 04258

Vallenar,

26 DIC. 2022

VISTOS:

- Orden de pedido N° 297 de fecha 21 de diciembre de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED] profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de traslado, vestimenta, medicamentos y otros -PER Residencia Alma.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-443-002-000 "Residencia Alma".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

HRM/TIM/pph.-